

Ladislao Segura López

ECONOMISTA
AUDITOR R.E.A. Y R.O.A.C.

Plaza Sancho El Fuerte, 5 - 1º B
Teléf. 948 41 03 24 - Fax 948 84 70 15
31500 TUDELA (Navarra)

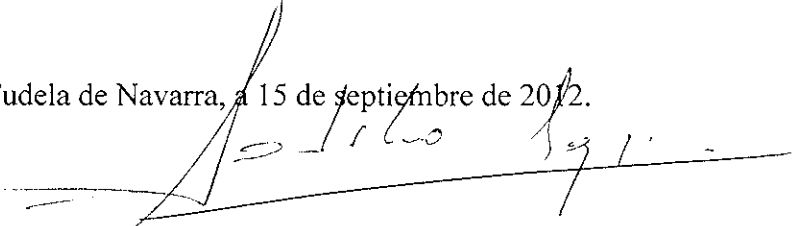
Informe de auditoría de cuentas anuales

A la Asamblea General de la **“ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE LA RIBERA DE NAVARRA “AMIMET”**:

He auditado las cuentas anuales de **“ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE LA RIBERA DE NAVARRA “AMIMET”** que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Asociación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 1.b de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En mi opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **“ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE LA RIBERA DE NAVARRA “AMIMET”** al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En Tudela de Navarra, a 15 de septiembre de 2012.


Ladislao Segura López
R.O.A.C. nº 12.385